

26/05/2022. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Jueza, informando que este proceso tenia audiencia fijada para el día de hoy para dictar sentencia, sin embargo por la abundante cantidad de pruebas el despacho no tiene la sentencia en su integridad y por lo tanto se hace necesario fijar una nueva fecha de audiencia. Sírvase proveer.

**OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO**

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,



BOGOTÁ D.C., MAYO VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone: jueves, 23 de junio de 2022

El despacho fija como nueva fecha de audiencia el día **SIETE (07) DE JUNIO DE 2022 A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P. M.) para continuar la audiencia del art 80 del C.P.L. Y S.S.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

**Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Código de verificación: **b3c982cb0ff670ecd566a6c7d65f7607bc1eae3ff1d012e63331ef74b37db3a4**

Documento generado en 26/05/2022 05:02:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>